Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 30 de diciembre de 2024.

VISTO el Expediente Nº 34.028.813 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 409/2024; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación del servicios de alquiler de impresoras multifunción con destino a las distintas oficinas administrativas de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 29/2024, cuya apertura se estableció para el día 20 de diciembre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL ($2.700.000,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: NEWXER S.A., CUIT Nº 30-64644088-9, IMAGE PATAGONIA S.R.L, CUIT Nº 30-71117936-0, y a la firma HD COPIERS, CUIT N° 20-14293973-9.

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas dos ofertas base, con sus correspondientes alternativas, pertenecientes a las firmas: IMAGE PATAGONIA S.R.L, y HD COPIERS, habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 27 de diciembre del corriente año, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 25/2024,

mediante la cual sugiere preadjudicar el renglón Nº 1 por un importe total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL ($3.240.000,00), a la firma IMAGE PATAGONIA S.R.L. (Oferta Alternativa), por constituir la oferta recibida técnica y económicamente más conveniente para este procedimiento.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 29/2024 – "Alquiler Impresoras Multifunción" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.079.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 29/2024, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016 – "Alquiler Impresoras Multifunción" con destino a las distintas oficinas administrativas de esta

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma, IMAGE PATAGONIA S.R.L, CUIT Nº 30-71117936-0, el renglón Nº 1 de la Oferta Alternativa, por un importe inicial de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL ($3.240.000,00), por constituir la oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El importe a abonar en forma mensual podrá actualizarse de común acuerdo siempre que las sumas se actualicen con forme al índice de Precios al Consumidor (IPC).

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 11, Inciso 3, del Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 443/2024

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina Cesari
Secretaria Administrativa